

SOLICITUD DE ADMISIÓN ONLINE

Para acceder a la **solicitud de admisión online**, pica en el siguiente enlace:

Solicitud de admisión 2026-27

• **La oferta educativa de la EOI de Salamanca** para el curso 2026/27 está publicada en [este enlace](#).

• **Condiciones generales de acceso a las enseñanzas de idiomas:**

- Para acceder a las enseñanzas de idiomas, en todos los niveles, será requisito imprescindible tener 16 años cumplidos en el año 2026.

- Podrán acceder, asimismo, quienes tengan 14 o 15 años cumplidos en el año 2026, para seguir las enseñanzas de un idioma distinto del cursado en la ESO como 1ª lengua extranjera.

• **Se requiere solicitar la admisión para cursar estudios como alumnado oficial en los siguientes supuestos:**

- Quienes deseen matricularse en régimen oficial por primera vez.

- Quienes procedan de otra EOI y deseen solicitar el traslado de expediente antes del inicio del curso.

- Quienes hayan interrumpido sus estudios o hayan anulado la matrícula en cursos anteriores, incluida la anulación por falta de pago o por impago parcial de la matrícula, y deseen reingresar en la escuela.

- Quienes deseen cursar en la misma EOI un idioma distinto de aquel en el que están matriculados.

- Quienes deseen cursar Nivel Avanzado C2.1, excepto repetidores.

- Quienes hayan obtenido un certificado de nivel en régimen libre o a distancia y deseen matricularse en régimen oficial.

- Quienes hayan obtenido la renuncia de matrícula y deseen reincorporarse a sus estudios en la misma EOI, y en el mismo idioma y nivel o en su caso curso, con posterioridad al curso académico siguiente al de la renuncia.

- Antiguo alumnado que quiera actualizar conocimientos de un idioma en un curso o nivel ya superado con anterioridad.

• **No tienen que solicitar la admisión:**

- Los alumnos oficiales que pasan al curso siguiente dentro de la misma escuela sin cambiar de idioma (excepto para pasar de Nivel Avanzado C1 a C2.1).

- Los alumnos oficiales que repiten curso.

- Los alumnos oficiales a los que se les haya concedido la renuncia de matrícula en el curso 2025/26.